

Municipalidad de Borja Intendencia Municipal

Gral. José de San Martín esq. Gral. Caballero
Teléf.: 0540 - 258303. - municipalidaddeborja@hotmail.com

Borja, 09 de Julio del 2021.-

Señor:

CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA

DR. CAMILO BENITEZ ALDANA

E. _____ S. _____ D. _____

La Intendencia Municipal de la ciudad de Borja del Departamento del Guairá, tiene el agrado de dirigirse a Ud., y por su intermedio a donde corresponda, a fin de elevar a consideración de la Dirección General de Economía de la Contraloría General de la República, de conformidad a las disposiciones legales vigentes y resoluciones de esa Institución, INFORMES DE ENTIDADES AFECTADAS POR LA LEY Nro. 4758/12 "QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN".

Elevamos a consideración informe de Inversión y Gastos ejecutados durante el **1er Semestre del Ejercicio 2021** de esta Municipalidad financiada con **Recurso del FONACIDE**.

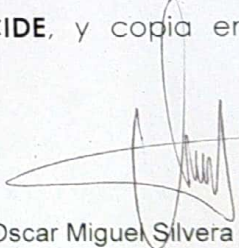
Así mismo se adjuntan, copias de extracto de cuentas Bancarias de los Recursos del **FONACIDE**, y copia en forma Magnética los legajos correspondientes.

Atentamente.


Lic. Liz Rocio Escobar

Secretaria General

Lic. Liz Rocio Escobar Rivas
Secretaria General


Oscar Miguel Silvera Gallinar

Intendente Municipal

Lic. Oscar Miguel Silvera G.
Intendente Municipal



CONTRALORÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
MESA DE ENTRADA

EXPEDIENTE CGR: **5839** HORA: **09:45**

CANTIDAD DE FOJAS: **34 (treinta y cuatro)**

ASUNCIÓN: **03 JUL 2021**

ENCARGADA/O: 

La recepción en esta Mesa de Entrada no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. La existencia y/o pertinencia de la información contenida en medios magnéticos las cuales están sujetas a una comprobación posterior.

Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República

Sistema de Gestión de Calidad	Código: FO-CG-10/D-1 Versión: 1
FONACIDE	
ENTIDAD RECURRENTE	SE AUTORIZA LA RECEPCIÓN DEL INFORME DE FONACIDE PRIMER SEMESTRE 2021
<i>Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República</i> MUNICIPALIDAD DE BORJA	<i>Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República</i> DIRECTOR GENERAL D.C.C.R.V.T.
FECHA: 12/07/2021	

Obs.: Se deja constancia que la recepción por parte de la Contraloría General de la República sirve al solo efecto de constancia de presentación y no constituirá aprobación de la rendición de cuentas presentada, encontrándose sujetos a posteriores verificaciones.